



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
19 MAY 2020	
Recibido.....	11:19.....Hs.
N.º.....	38.646.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, garantice que, durante la aplicación de medidas vinculadas a la pandemia por COVID-19, se cumplan las normas de parto respetado en el territorio de la Provincia.

Diputado Provincial
Juan Cruz Cándido
UCR - FPCS

Diputado Provincial Maximiliano Pullaro
Diputado Provincial Fabián Palo Oliver
Diputada Provincial Silvia Ciancio
Diputada Provincial Marlen Espíndola
Diputada Provincial Georgina Orciani
Diputado Provincial Marcelo González
Diputada Provincial Silvana Di Stefano
Diputado Provincial Fabián Bastia
Diputado Provincial Sergio Basile



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Desde el 2004 Argentina cuenta con la Ley 25.929, la cual fue reglamentada en el año 2015 que defiende los derechos de las madres, los recién nacidos/as y sus familias al momento del trabajo de parto, parto y post parto, detallando cuales son los derechos que deben garantizarse a la mujer, el recién nacido/a y su familia.

La Provincia de Santa Fe por Ley 13634 adhirió en el año 2017 a la Ley Nacional N.º 25929.

En el mismo sentido, desde el año 2010, UNICEF, el Ministerio de Salud de la Nación y los ministerios provinciales impulsan la iniciativa de Maternidades Seguras y Centradas en la Familia que promueve una fuerte participación de la mujer o persona gestante y la familia a lo largo de todo el proceso de atención del embarazo, parto y seguimiento del bebé.

El parto respetado o parto humanizado implica generar un espacio familiar donde la mamá y el recién nacido/a sean los protagonistas y donde el nacimiento se desarrolle de la manera más natural posible.

Entre los derechos que se deben asegurar es fundamental que la mujer o persona gestante reciba información (si existen complicaciones, ventajas e inconvenientes de los posibles tratamientos), que pueda decidir libremente la forma y la posición en el momento del parto, a ser tratada con respeto, se consideren sus pautas culturales, se respeten sus deseos y necesidades de estar o no acompañada por una persona de confianza.

Todo esto busca que, desde afuera y dentro de las instituciones de salud, la experiencia parir/nacer sea un momento acompañado y cuidado.

Estas circunstancias que estamos atravesando de pandemia, donde los centros de salud se encuentran abocados al tratamiento de la



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

emergencia sanitaria, pueden llevar a que no se respeten los derechos establecidos por las leyes en favor de partos respetados.

Nos encontramos con noticias donde personas gestantes ven vulnerados sus derechos de ser acompañadas en el parto por una persona de confianza por disposiciones de los centros de salud, en claro incumplimiento de lo establecido por la Ley.

En esta Semana Mundial del Parto Respetado 2020, nos encontramos atravesando una situación excepcional a nivel mundial, no podemos dejar que esto sirva como excusa para vulnerar los derechos de las mujeres y personas gestantes.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen con la aprobación del presente proyecto de Comunicación.

Diputado Provincial
Juan Cruz Cándido
UCR - FPCS

Diputado Provincial Maximiliano Pullaro
Diputado Provincial Fabián Palo Oliver
Diputada Provincial Silvia Ciancio
Diputada Provincial Marlen Espíndola
Diputada Provincial Georgina Orciani
Diputado Provincial Marcelo González
Diputada Provincial Silvana Di Stefano
Diputado Provincial Fabián Bastia
Diputado Provincial Sergio Basile